



Credifactor

El Factor que Multiplica sus Ganancias

Descuento de
documentos y
facturas

Managua, 29 de Agosto 2013

Señor
Victor M. Urcuyo V.
Superintendente de Bancos
Y Otras Instituciones Financieras
Su Despacho.

Referencia: Comunicación de Hechos Relevantes

Estimado Señor Urcuyo:

Sirva la presente para comunicar a Usted formalmente sobre la ocurrencia de HECHOS RELEVANTES de la entidad emisora: CREDI-FACTOR S.A, todo de conformidad con Resolución No. **CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011** "Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario", Capítulo V Hechos Relevantes, del 7 de Septiembre 2011, conforme comunicación de hechos relevantes adjunto.

Sin otro particular a que hacer referencia, esperando de Usted su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Mauricio Javier Pierson Stadthagen
Presidente Ejecutivo



C.C. Dra. Virginia Lorena Molina H. Vice Superintendente
Lic. Bertha Martínez. Intendencia de Valores.
Lic. Gerardo Arguello Leiva. Gerente General BOLSA DE VALORES DE NIC S.A.
Lic. Mauricio Padilla. Gerente General INVERNIC.
Archivo/Cronológico.

OFIPLAZA EL RETIRO Edificio # 8, 1er piso Suite 8-16 • Rotonda El Periodista 150 mts. al Sur
Managua, Nicaragua • Tel: (505) 2254-7501 • Fax: (505) 2254-7502



Credifactor

El Factor que Multiplica sus Ganancias

Descuento de
documentos y
facturas

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE:

De conformidad, con NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, se informa al órgano de Supervisión, al Público e Inversionista en general, el siguiente Hecho Relevante reciente, de la entidad emisora CREDI-FACTOR S.A, según detallamos:

Con fecha 27 de Agosto del 2013, CREDI-FACTOR S.A. ha sido notificado por la Unidad de Análisis Financiero, de la Comunicación con Referencia **UAF-C.E-0700-2013**, que la UAF recibió y revisó la documentación presentada por CREDI-FACTOR S.A. prevista en el artículo 3, numeral 5 de la Normativa, Resolución No. UAF-N-02-2013 "**Normativa para Oficiales de Cumplimiento en PLD/FT/FP de los Sujetos Obligados regulados por la UAF**", publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 124 del 4 de Julio del 2013, expresando que no tiene Objeción a la propuesta presentada para designar en el cargo de Oficial de Cumplimiento en PLD/FT/FP, a la Licenciada **Irayda del Carmen Guadamuz Matus**, con documento de identificación No. **001-180959-0015 L**.


En consecuencia, se informa que a partir del día 1 de Septiembre 2013, el cargo de Oficial de Cumplimiento de CREDI-FACTOR S.A. será desempeñado por la Licenciada **Irayda del Carmen Guadamuz Matus**, para ejercer las funciones de acuerdo a normativa. Todo sin perjuicio que el nombramiento sea efectuado por la máxima autoridad de CREDI-FACTOR S.A.

Impacto en la entidad emisora:

En cuanto al impacto de este hecho en la situación financiera de la entidad emisora, informamos que este hecho no representa ninguna afectación en la situación financiera o en el pago de las emisiones correspondientes al público o inversionista en general, todo lo contrario, viene asegurando, en vista que CREDI-FACTOR S.A. fortalecerá sus medidas de control, al estar trabajando en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero, en la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, mitigando los riesgos operativos y crediticios, constituyendo este hecho un impacto positivo en la seguridad del negocio en CREDI-FACTOR S.A.

Esta comunicación está siendo publicada en el sitio web oficial de CREDI-FACTOR S.A.

Dado en la ciudad de Managua, 29 de Agosto del 2013.


Mauricio Javier Pierson Stadthagen
Presidente Ejecutivo



OFIPLAZA EL RETIRO Edificio # 8, 1er piso Suite 8-16 • Rotonda El Periodista 150 mts. al Sur
Managua, Nicaragua • Tel: (505) 2254-7501 • Fax: (505) 2254-7502